

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**CHINCHÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 5 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante esta Secretaría, en plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Expediente de restablecimiento de legalidad urbanística, en calle Contreras, número 7, expediente 143/2013, e intentado notificar por última vez a don Juan Antonio Castillo Roldán, y cuyo último domicilio conocido es calle Valderribas, número 14, segundo derecha, escalera B, 28807 Madrid.

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Chinchón, a 24 de julio de 2013.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/5.778/13)

